



Ayuntamiento de Villa de Mazo

DOCUMENTACIÓN A APORTAR :

- Fotocopia del DNI/ NIE en vigor de todas las personas que formen parte de la unidad familiar.
- Fotocopia del Libro de Familia y/o Partida Literal de Nacimiento.
- En caso de separación o divorcio, sentencia y/o convenio regulador si procede. A su vez acreditación, si es el caso, de pago o cobro según corresponda de pensión alimenticia o compensatoria.
- Acreditación como demandante de empleo del solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años que tengan la condición de desempleados (DARDE).
- Informe de períodos de inscripción del solicitante que tenga la condición de desempleado (Servicio Canario de Empleo).
- Certificado de prestaciones del SEPE o documento acreditativo del cobro de prestación procedente del “Plan Prepara” o del Plan de Activación para el Empleo”: PAE o cualquier otra (SEPE), para las personas que tienen la condición de desempleadas.
- Certificado o documento justificativo del importe de la pensión que proceda (viudedad, jubilación, invalidez, etc.) de los miembros de la unidad familiar que tengan el carácter de pensionistas.
- Fotocopia del contrato de trabajo y dos últimas nóminas de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años que desarrollen actividad laboral. En el caso de autónomos IRPF 2017 y última declaración trimestral.
- Fotocopia de matrícula del curso 2018-2019 de aquellos miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años que tengan la consideración de estudiantes.
- Fotocopia de contrato de arrendamiento y dos últimos recibos de alquiler. En caso de hipoteca, recibos pagados en los dos últimos meses anteriores a la presentación de la solicitud que justifique el pago de la misma.
- Certificado del Grado de Discapacidad, si procede.
- Cualquier otra documentación que considere oportuna para una correcta valoración del expediente.
- El Departamento de Servicios Sociales para la valoración de la solicitud podrá solicitar cualquier otro documento que considere necesario (vida laboral, extracto bancario, informe policial de signos externos- bienes y medios de vida, datos catastrales, etc.).